

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 23316** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 25 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 7 de mayo de 2012 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don Antonio Molina Caparrós.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 090/12.

Se procede a comunicar el Acuerdo Rectoral, de fecha 7 de mayo de 2012, por el que se inicia procedimiento sancionador simplificado a don Antonio Molina Caparrós, por la presunta comisión de una falta leve.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 25 de junio de 2012.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A120048415-1